



## COMUNICADO A LA NACIÓN PANAMEÑA

El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consciente de las críticas que ha generado el Acuerdo N°407 de 18 de julio de 2024 por el cual se crea un fondo de compensación por retiro para Jueces y Magistrados del Órgano Judicial, publicado en la Gaceta Oficial No. 30340-C el día 8 de agosto de 2025, expone algunas consideraciones:

- El Órgano Judicial no tiene un régimen de jubilación especial pues estamos sometidos a las mismas condiciones y requisitos de jubilación: edad requerida, cuotas y tope de jubilación de la Caja de Seguro Social.
- El método empleado en el Acuerdo es respetuoso de la Constitución Política y de la Ley, además se trata de una medida que busca reconocer y dignificar la labor de Jueces y Magistrados, quienes brindan un valioso servicio al país, por lo tanto, merecen respeto y mejores condiciones laborales.
- Rechazamos todo irrespeto e injerencia de otros Órganos del Estado en los asuntos que únicamente competen al Órgano Judicial.
- La autonomía e independencia de este Órgano del Estado que siempre ha sido respetuoso de la libertad de expresión y de pensamiento, constituye un eje de la convivencia pacífica, por lo que rechazamos la diatriba, los ataques personales, la burla vacía, y la desinformación del contenido del Acuerdo. Como por ejemplo: que la compensación es exclusiva para los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo cual no es cierto; y que es de B/14,000.00, lo cual tampoco es cierto, afirmaciones estas que no construyen propuestas ni soluciones, sino que generan zozobra, no propician la paz, el respeto y la tolerancia.
- Exigimos el mismo trato respetuoso y de altura que siempre dispensamos a todos por igual.

Pueblo panameño, hemos escuchado su voz y es por ustedes que esta Corte trabaja y seguirá trabajando en defensa de la Democracia y de los derechos fundamentales de la población; en función de ello, hemos decidido suspender para los Magistrados y Magistradas que componen el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, la compensación de retiro.

Dios bendiga a Panamá.

Panamá, 12 de agosto de 2025.

**MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**

Magistrada Presidenta  
Corte Suprema de Justicia

**LIC. YANIXSA YUEN**  
Secretaria General